# **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL MINISTERIO DE DEFENSA RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

|  |
| --- |
| **Proyecto**: PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE digitalización del ciclo del agua), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA– NextGenerationEU. |
| **Nombre del Subproyecto:** SOSTENIBILIDAD EN EL CICLO DEL AGUA. UN PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO. |
| **Componente 5 Inversión 1 (C5.I1)** Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR) |
| **Nº Expediente**: PCAU00129. |

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contratación según procedimiento abierto para el servicio de asistencia técnica de adecuación al esquema nacional de seguridad, por Aigües de Manresa, SA, **Expediente 11085**

Yo, el abajo firmante, Feu clic o toqueu aquí per escriure text. con DNI númFeu clic o toqueu aquí per escriure text. como consejero/a delegado/a o gerente de la entidad Feu clic o toqueu aquí per escriure text. con NIF Feu clic o toqueu aquí per escriure text. y con domicilio fiscal a Feu clic o toqueu aquí per escriure text. como participantes (beneficiario/contratista/subcontratista) en el expediente arriba referenciado para la consecución de los objetivos definidos en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado con recursos provenientes de la Unión Europea – fondo Next Generation EU, en cumplimiento de las actuaciones que se imponen al órgano de contratación en los contratos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, manifiesto,

Facilitar el cumplimiento del Plan de medidas antifraude del Ministerio de Defensa relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Defensa, entendiendo que cualquier acción contraria al mismo, será objeto de inicio de un expediente y, en su caso, pondrá en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado, por medios electrónicos a través del canal habilitado al efecto por este Servicio en la dirección web <http://igaepre.central.sepg.minhac.age/sitios/igae/es%20ES/Paginas/Denan.aspx> y en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017, de 3 de abril, del citado Servicio.

Firma del representante de la empresa.